



140804 - ¿Tiene condiciones el *suyud* de agradecimiento?

Pregunta

¿Tiene condiciones prescritas el *suyud* (la prosternación) de agradecimiento, como las tienen usar *hiyab* o hacer *wudu*’?

Resumen de la respuesta

- 1) El *suyud* de agradecimiento es uno de los mejores actos que la persona puede realizar para agradecer a su Señor, porque implica total sometimiento ante Al-lah y total agradecimiento a Al-lah con el corazón, las palabras y las acciones.
- 2) La opinión correcta es que el *suyud* de agradecimiento no está sujeto a las mismas condiciones que tiene la oración, como purificarse, cubrirse el ‘awrah (que incluye el *hiyab* para las mujeres), orientarse hacia la Casa Sagrada de Al-lah, etc.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Podemos resumir la cuestión sobre la prosternación de agradecimiento (*suyud ash-shukr*) en los siguientes puntos:

Significado de *suyud ash-shukr*

La prosternación de agradecimiento es uno de los mejores actos que una persona puede hacer para expresar agradecimiento a su Señor, Glorificado y Exaltado sea, debido a que implica total sometimiento ante Al-lah, colocando la parte más noble del cuerpo —que es el rostro— en el suelo, y porque implica agradecer a Al-lah con el corazón, las palabras y las acciones.



¿Es auténtico el *suyud ash-shukr*?

La prosternación de agradecimiento es una de las *sunnahs* proféticas establecidas que mucha gente ha descuidado.

El desacuerdo que hay sobre la legitimidad de la prosternación de agradecimiento se considera débil, porque contradice lo que está probado de los relatos del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) y de muchos de sus compañeros (que Al-lah esté complacido con ellos) al respecto.

Cuándo ofrecer *suyud ash-shukr*

La prosternación de agradecimiento se prescribe cada vez que los musulmanes reciben una bendición general, o algún sufrimiento se aleja de ellos o cesa, o cuando un musulmán recibe una bendición especial a nivel individual, ya sea como consecuencia de sus propios esfuerzos o no, y cada vez que algún mal se aleja de él.

El *Imam* Ash-Shawkani (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Si se dice: ‘Las bendiciones de Al-lah a Sus siervos son continuas a cada momento’, yo digo que lo que se quiere decir es que son nuevas bendiciones que pueden o no alcanzar a una persona. Por eso, el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) solo hacía la prosternación de agradecimiento cuando recibía nuevas bendiciones, aunque las bendiciones de Al-lah le llegaban constantemente, en cada momento” (*As-Sail Al Yarar*, 1/175).

Condiciones del *suyud ash-shukr*

La opinión correcta es que la prosternación de agradecimiento no está sujeta a las mismas condiciones que requiere la oración, como purificarse, cubrirse el ‘*awrah* (que incluye el *hiyab* para las mujeres), orientarse a la Casa Sagrada de Al-lah, etc.

Esta es la opinión de muchos predecesores de las primeras generaciones, y la opinión que fue adoptada por algunos de los *Malikis* y muchos de los otros eruditos, como Ibn Yarir At-Tabari, Ibn



Hazm, *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah, Ibn Al Qaiem, Ash-Shawkani y As-San'ani (que Al-lah los tenga en Su misericordia). Y muchos de nuestros *sheijs* también consideraron la misma opinión, entre ellos: el *Sheij* 'Abd Al 'Aziz Ibn Baz, el *Sheij* Muhammad Ibn Salih Ibn 'Uzaimin, el *Sheij* 'Abdul-lah Ibn 'Abd Ar-Rahman Ibn Yibrín (que Al-lah los tenga en Su misericordia) y otros.

Esto se diferencia de la opinión de los *Shafi'is*, la mayoría de los *Hanbalis*, algunos de los *Hanafis* y algunos de los *Malikis*, que determinaron que la prosternación de agradecimiento precisa los mismos requisitos que las oraciones supererogatorias (voluntarias).

Entre las pruebas citadas por quienes sostenían la primera opinión, figuran las siguientes:

1. Para determinar que purificarse o cualquiera de las otras condiciones de la oración son requeridas en el caso de la prosternación de agradecimiento, se necesita evidencia, pero no la hay, porque no hay nada en el Corán o en la *Sunnah* que indique que estas condiciones sean requeridas para esta prosternación, y no hay consenso de los eruditos a tal efecto ni analogía válida. No está permitido imponer a la *Ummah* de Muhammad (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) ninguna regla que no tenga evidencia.
2. El significado aparente del *hadiz* de Abu Bakrah (que Al-lah esté complacido con él) –donde relata que si algo le causaba alegría al Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), o le daban buenas noticias, se prosternaba en agradecimiento a Al-lah (narrado y clasificado como correcto por At-Tirmidhi, 1578; también narrado por Abu Dawud, 2774, e Ibn Mayah, 1394)– y otros *hadices* en los que se relata que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) hizo la prosternación del agradecimiento, indica que él no se purificó antes de prosternarse. El hecho de que él (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) se prosternase inmediatamente indica que lo hacía en agradecimiento tan pronto como había una razón para agradecer, ya sea que estuviera en estado de *wudu'* o no. De esta manera también lo hicieron sus compañeros (que Al-lah esté complacido con ellos).
3. Si purificarse –o cualquiera de las otras condiciones de la oración– fuesen necesarias para hacer la prosternación de agradecimiento, el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) se lo habría explicado a su *Ummah*, porque necesitarían saberlo. Es imposible que el



Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) haya hecho esta prosternación y la haya prescrito para su *Ummah* sin prescribir la purificación o cualquier otra condición si fuera requerida, y sin instruir a sus compañeros que lo hicieran. Sin embargo, no se ha informado ni una sola palabra suya al respecto.

4. La razón para hacer la prosternación de agradecimiento surge de repente, y el que quiere prosternarse puede no estar en estado de pureza (ritual); retrasar la prosternación de agradecimiento después de que ocurra el motivo para agradecer, con el fin de hacer *wudu'* o *ghusl*, haría que uno perdiera el momento apropiado para hacerla y la haría sin sentido.
5. Estas condiciones –estar en estado de pureza, etc.– solo se estipulan para la oración. Una de las pruebas al respecto es lo relatado por Ibn 'Abbas (que Al-lah esté complacido con ambos), donde dice que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) salió del retrete y le trajeron algo de comida. Le sugirieron que realizara el *wudu'* y él dijo: “¿Acaso voy a rezar, para que haga el *wudu'*?”. (Muslim, 374). La prosternación de agradecimiento no es oración, porque en los textos religiosos no se la llama oración, y porque no implica hacer una o dos *rak'ahs*. Además, el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) no prescribió para ella ningún *Takbir* o *Taslim*, ni formar filas, ni ser dirigida por un *Imam*, como prescribió en el caso de la oración funeraria, las dos postraciones del olvido después del *Taslim*, y todas las demás oraciones. Por lo tanto, no hay condiciones establecidas para la prosternación de agradecimiento como las hay para la oración.
6. La analogía correcta es comparar una prosternación que se hace sola con las recitaciones y *adhkar* que se dicen dentro y fuera de la oración, como la recitación del Corán –que es la mejor parte de la oración y sus palabras– y como el *Tasbih* [decir “*Subhan Al-lah*” (Glorificado sea Al-lah)], el *Tahmid* [decir “*Al-hamdu Lil-lah*” (Alabado sea Al-lah)], el *Takbir* [decir “*Al-lahu Akbar*” (Al-lah es el más Grande)»] y el *Tahlil* [decir “*La ilaha il-la Al-lah*” (no hay nadie digno de adoración excepto Al-lah)]. Así como no se requiere de purificación para estas cosas si se hacen fuera de la oración –aunque todas son partes de la oración–, tampoco para la prosternación que se hace sola.

Los eruditos del Comité Permanente dijeron: “La opinión correcta es que no se requiere estar en estado de pureza (ritual) para la prosternación de agradecimiento y la prosternación de recitación



(del Corán), para el recitador o el oyente, porque no caen bajo la misma regla que la oración” (Sheij ‘Abd Al ‘Aziz Ibn Baz, Sheij ‘Abd Ar-Razzaq ‘Afifi, Sheij ‘Abdul-lah Ibn Qa’ud, *Fatawa Al Laynah Ad-Da'imah*, 7/263).

Cómo ofrecer el *suyud ash-shukr*

La opinión más correcta con respecto a la forma en que se debe realizar la prosternación de agradecimiento es que no se requiere pronunciar *Takbir* al principio o al final, o recitar el *Tashah-hud* o finalizar con el *Taslim*. Esta es la opinión del *Imam* Ash-Shafi’i, del *Imam* Ahmad en un relato suyo, y de algunos de los *Shafi’is*, porque no hay prueba de ello del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) ni de ninguno de sus compañeros (que Al-lah esté complacido con ellos).

El *Sheij Al-Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) opinaba que en esta prosternación no está prescrito recitar ningún *Tasha-hhud* ni finalizar con el *Taslim*; más bien eso sería una innovación y no está permitido hacerlo.

El *Sheij Al-Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Con respecto a la prosternación de la recitación y la prosternación de agradecimiento, nadie narró del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) ni de sus compañeros que se requiera algún *Taslim* en ella, o que ellos solían hacer el *Taslim* luego de ella. Por eso, Ahmad Ibn Hanbal y otros eruditos no hablaron del *Taslim* con respecto a la prosternación del agradecimiento. Según uno de los dos relatos de él, Ahmad no decía el *Taslim* después de ella, porque no hay ningún informe que hable de eso. En el otro informe de él, se dice que dijo uno o dos *Taslims*, pero eso no está probado por ningún texto religioso, sino que se basa en la analogía. Del mismo modo, aquellos juristas que piensan que debe haber un *Taslim* no tienen ningún texto que los apoye; más bien es una analogía o la opinión de algunos de los *Tabi'in*” (*Maymu' Al Fatawa*, 21/277).

Y dijo con respecto a la prosternación de recitación y la prosternación de agradecimiento: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) no llamó a eso oración, y no prescribió formar filas, ni ser dirigido por un *Imam*, como prescribió en el caso de la oración fúnebre, las dos



prosternaciones de olvido después del *Taslim*, y todas las demás oraciones. El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) no prescribió ningún *Taslim* en este caso, y no hay un relato ni sólido ni débil en ninguna narración; más bien es una innovación. Y no prescribió ningún *Takbir* de apertura para ello" (*Maymu' Al Fatawa*, 23/171).

Qué decir durante el *suyud ash-shukr*

No hay *dhikr* específico que se requiera en la prosternación de agradecimiento. Más bien está prescrito que aquel que se prosterna diga en su prosternación lo que sea apropiado a la situación, como alabar a Al-lah, [agradecerle](#), suplicarle, buscar Su perdón, etc.

Ash-Shawkani (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si se dice: No hay nada en los *hadices* que nos diga lo que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo en la prosternación del agradecimiento, entonces, ¿qué debe decir el que se prosterna en el agradecimiento? Yo digo: Debe agradecer mucho a Al-lah, Glorificado y Exaltado Sea, porque esta es una prosternación de agradecimiento" (*As-Sail Al-Yarar* 1/286).

¿Se puede hacer el *suyud ash-shukr* mientras se reza?

Una persona no debe hacer la prosternación de agradecimiento si recibe buenas noticias [mientras está rezando](#), porque la razón para prosternarse en esta situación no es parte de la oración, y no tiene nada que ver con ella. Por lo tanto, si se prosterna deliberadamente, eso invalida su oración, como en el caso de quien agrega una prosternación a la oración deliberadamente, o se prosterna durante la oración debido a algún error que cometió en una oración diferente, o como si incluyera otra oración en la oración que está haciendo. Esta es la opinión de los *Shafi'is* y de la mayoría de los *Hanbalis*.

Algunos de los *Hanbalis* dijeron que se recomienda hacer la prosternación de agradecimiento en este caso [cuando uno está rezando], por analogía con la prosternación de recitación. Su argumento puede refutarse de la siguiente manera: Lo que mencionan de la analogía no es válido, porque es hacer una analogía entre dos cosas diferentes. El motivo de la prosternación de



recitación es una de las acciones de la oración, a saber, recitar el Corán, mientras que el motivo de la prosternación de agradecimiento es algo ajeno a la oración.

El *Sheij* Muhammad Ibn Salih Al 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si alguien hace la prosternación de agradecimiento durante la oración, cuando es consciente de la regla y la recuerda en ese momento, entonces su oración queda invalidada...".

Lo que también mencionaron es correcto, es decir, que la oración queda invalidada por hacer la prosternación de agradecimiento, porque no tiene nada que ver con la oración, en contraste con la prosternación de recitación, porque la prosternación de recitación se hace por algo que tiene que ver con la oración, es decir, recitar el Corán" (*Ash-Sharh Al Mumti' 'Ala Zad Al Mustaqni'*, 4/107, 108).

¿Se puede ofrecer el *suyud ash-shukr* mientras se monta a caballo?

La prosternación de agradecimiento está prescrita para quien está montando a caballo haciendo un gesto y puede inclinarse hacia adelante tanto como le sea posible.

¿Se puede reponer el *suyud ash-shukr*?

Está permitido reponer la prosternación del agradecimiento más tarde, si no es posible hacerlo de inmediato.

Si una persona recibe buenas noticias o le llega una bendición y no hace la prosternación de agradecimiento, y no tiene excusa para no prosternarse cuando ocurre la razón, entonces algunos de los eruditos afirmaron que no está prescrito que reponga esta prosternación más tarde. Esto se debe a que no tuvo excusa para retrasarla (ver: *Hashiat Al Qaliubi*, 1/209).

Fuente: *Suyud ash-shukr wa Ahkamuhu fil Fiqh Al Islami*, trabajo de investigación del Dr. 'Abdullah Ibn 'Abd Al 'Aziz Al Yibrin (que Al-lah lo preserve), publicado en *Mayal-lat Al Buhuz Al Islamiah* (36/267-309).

Y Al-lah sabe más.